

Ilustre Municipalidad de Cauquenes
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS
JMS/ IAV/ ABM/ APAT/smr



COMUNA : Cauquenes
DECRETO Nro : 5919
Fecha : 20/12/2024

VISTOS:

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.021998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 171 de fecha 10 de Abril del 2024 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Rut	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	72580099	PEÑA MORAGA JUAN ENRIQUE		5919	01/01/2025		40
2	50	72580135	OPAZO CANCINO SEGUNDO MARTÍN		5919	01/01/2025		40
3	50	72580182	MEZA PINOCHET MARCELINO DEL CARMEN		5919	01/01/2025		40
4	50	72590540	CONTRERAS VARGAS INGRID HELIA		5919	01/01/2025		40
5	50	72590322	MORALES OPAZO NIVALDO ENRIQUE		5919	01/01/2025		40
6	50	72590181	VILLENAS MUÑOZ MAGDALENA DEL CARMEN		5919	01/01/2025		40



- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Delegación Presidencial Región del Maule.
- * Oficina SAP.

11-46

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.